 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha Vigencia:	30/05/2017
			de	Página 1 de 5

Fecha y Hora de la Reunión	29/11/2018 Hora de Inicio: 7:20 am Hora de Finalización: 10:20 am
Lugar de la Reunión	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Piso 16

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN


Realizar el segundo Comité Distrital de Casas de Justicia del año 2018.

TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)

- Resultados Jornada Distrital de Acceso a la Justicia.
- Seguimiento a compromisos Comité Distrital de Casas de Justicia 25 de junio.
- Cumplimiento de convenios del Programa Distrital de Casas de Justicia.
- Observaciones y comentarios.
- Proyecciones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo de bienvenida
2. Apertura del Comité y presentación por parte del señor Secretario Jairo García Guerrero.
3. Presentación resultados Jornada Distrital de Acceso a la Justicia.
4. Seguimiento a compromisos Comité Distrital de Casas de Justicia 25 de junio.
 - 4.1. CRI virtual: Se adelantó un proceso de contratación. La SDSCJ está en la etapa de consolidación de la plataforma y adecuaciones tecnológicas.
 - 4.2. Convenio Secretaría de la Mujer: Convenio No. 1029 con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos (...) para propiciar la participación y articulación de los servicios de orientación y asesoría de la estrategia de justicia de género, en el programa de casas de justicia de Bogotá".
 - 4.3. Ruta para amenazas: se realizaron reuniones iniciales, sin embargo, las entidades en el marco de estas reuniones manifestaron o han manifestado una serie de interpretaciones diferentes sobre qué se entiende como amenaza, cual es una amenaza que va en el marco del código de policía y es una contravención, cual es una amenaza que está marcada en el código penal. Se hace un llamado de atención porque la amenaza es uno de los conflictos que se reciben en las Casas de Justicia" y los ciudadanos hoy en día no están recibiendo una atención uniforme o no están recibiendo una atención con relación en este tema. Por ello, se realizará una Mesa para trabajar el tema.
 - 4.4. Se realiza un llamado la atención para las entidades que no están cumpliendo con el horario de atención de la Casa y esto va en varias vías. El convenio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	2
Fecha Aprobación:			10/10/2016	
			Fecha de Vigencia:	30/05/2017
				Página 2 de 5

claramente establece que el operador tendrá que cumplir con el horario de la Casa de Justicia, es decir, de 7:00am a 4:30pm. Se hace un llamado para cumplir los horarios.

- 4.5. Se solicita mayor participación de los operadores en las jornadas de Acceso a la Justicia. Se enviará un cronograma para la participación en las ferias.
- 4.6. Está pendiente el cumplimiento del compromiso del Comité pasado para realizar seguimiento a las quejas. Se solicita informar a la SDSCJ sobre las quejas y sus resultados en cada Casa de Justicia.
5. Cumplimiento de los convenios:
 - 5.1. Se solicita a las entidades informen a la DAJ sobre las capacitaciones o reuniones que implique que el operador no va a estar en la Casa de Justicia, para que se puedan tomar, o los correctivos o que ustedes tengan un remplazo, o que ese día se le comente a la ciudadanía que tal operador no va a estar
 - 5.2. Se hace un llamado o la ayuda para que "la atención sea hasta las 4:30pm", es decir, si el ciudadano entró a las 4:29pm, el ciudadano debe ser atendido incluso hasta las 4:35pm o 4:40pm porque entro a las 4:29. Eso no está pasando hoy en día.
 - 5.3. Reforzar en las páginas web de las diferentes entidades en las que se indique que los horarios no son iguales a los de Casas, que se presentan confusiones con los usuarios o la actualización de las direcciones de operadores por Internet.
 - 5.4. Se solicita enviar el seguimiento a las quejas a la DAJ
 - 5.5. Invitación a participar en la Jornada Distrital de Acceso a la Justicia 2019 y a vincularse de forma activa en las Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia.


6. Intervenciones y comentarios

6.1. Intervención de la Secretaría de la Mujer, Maria Fernanda Ariza

La Secretaría de la mujer considera exitosas las actividades realizadas con las unidades móviles a nivel territorial. La atención es exitosa. Se comenta que se logró ampliar curso de sensibilización en la Ley 1257 a todas las profesiones. Se realiza una invitación a todos los funcionarios para tomarlo.

6.2. Intervención de la Secretaría de Gobierno, Luis Alfredo Cerchiaro

La secretaria de Gobierno va a apostar el año que viene adquirir lo mismo que ya vienen trabajando en las Casas de Justicia Móviles, lo que nosotros denominamos inspecciones móviles también para Bogotá. El primer pilotaje que hicimos fue en la Jornada Distrital de Acceso a la Justicia, en donde se pensó sacar las Casas de Justicia, descentralizarlas y llevarlas a los territorios locales y ahí estuvimos haciendo presencia con inspectores de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha Vigencia:	30/05/2017
			de	Página 3 de 5

atención prioritaria e inspectores de las localidades y funcionarios de atención a la ciudadanía de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Se comenta que es necesario realizar una intervención en lo territorial y lograr una focalización, sobre todo en algunas localidades donde sabemos que nuestras juventudes tienen temas emblemáticos, de los que están pensando y están trabajando que también terminan repercutiendo en el desarrollo de ciudadanía.

Camila Uribe anota que es necesario dialogar entre los Sistemas de información de las entidades y contar con un gran sistema de información que permita reportar las cifras de atención de la ciudadanía en Bogotá. Para ello se propone realizar un trabajo conjunto el próximo año.

Jairo García anota que, en el contexto del POT, es necesario aumentar los servicios que son ofrecidos a la ciudadanía, generando unos círculos de prestación de servicios entre las localidades.

Agradecimiento por parte de la representante del Consultorio Jurídico de la Universidad los Libertadores por el trabajo realizado en la Casa de Justicia de Barrios Unidos. Es importante conocer las actividades que se van a realizar en las Casas de Justicia, las jornadas de parques y móviles es también importante para dar a conocer los servicios de las entidades.

7. Proyecciones 2019

- Trabajar la satisfacción de los usuarios en las Casas de Justicia
- Prueba piloto y el desarrollo del CRI virtual
- Nueva jornada Distrital de Acceso a la Justicia


8. Invitación a participar en la inauguración de la Casa de Justicia de Usaquén, el 10 de diciembre

9. Agradecimiento al Ministerio de Justicia y del Derecho por la participación y apoyo en el Comité.

10. La Universidad Javeriana sugiere realizar espacios de acompañamiento psicojurídico, para realizar prácticas a nivel grupal e individual con las personas y generar una respuesta por parte de los mismos ciudadanos

11. Se invitará a las Universidades a todas las Casas de Justicia y Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia que se realizarán en el año 2019.

12. Cierre.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</small>	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	30/06/2017
				Página 4 de 5




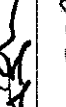



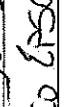






CONCLUSIONES

1. Las entidades velarán por cumplir el horario de 7:00 am a 4:30 pm estipulados en los convenios
2. Realizar capacitaciones constantemente a los funcionarios de todas las entidades que están en las Casas de Justicia sobre las competencias de cada entidad.
3. Realizar seguimiento a las quejas. Las entidades informarán a la Dirección de Acceso a la Justicia sobre los resultados y seguimiento de las quejas que se interponen a sus funcionarios.
4. Participar activamente en las Jornadas móviles de acceso a la justicia que se promueven desde la Dirección de Acceso a la Justicia. Se enviará un cronograma con las fechas para realizar estas actividades.
5. Realizar una Mesa de trabajo para el desarrollo de la ruta de amenazas en las Casas de Justicia.
6. Realizar acciones conjuntas para la interoperabilidad de los sistemas de información, así como remitir las cifras de atención de las entidades a la Dirección de Acceso a la Justicia. Se solicita un delegado de cada entidad para el desarrollo de una Mesa de interoperabilidad de los Sistemas.
7. Las entidades deberán informar a la Dirección de Acceso a la Justicia sobre las actividades a las cuales asistirán los equipos territoriales de las demás entidades ubicadas en las Casas de Justicia, que impliquen novedades en la prestación de los servicios.
8. Las entidades que prestan servicios en las Casas de Justicia modificarán los horarios de atención que aparecen en sus respectivas páginas Web. Asimismo, se debe diferenciar los horarios de atención de entidades presentes en las Casas de Justicia en las páginas web de la SDSCJ.
9. Las entidades enviarán a la DAJ la información de las funciones, temáticas y competencias de cada una de ellas.
10. Proponer acciones focalizadas para vincular a los jóvenes en estrategias relacionadas con la participación y el acceso a la justicia.
11. Participar activamente en la Jornada Distrital de Acceso a la Justicia que se realizará en el 2019.
12. Promover la vinculación de las Universidades en todas las Casas de Justicia. Además, se invitarán a participar en las jornadas móviles de acceso a la justicia.
13. Realizar inducción completa a todos los estudiantes que realizan las prácticas en las Casas de Justicia.
14. Fomentar el desarrollo de un consultorio que brinde acompañamiento psicojurídico a los ciudadanos en las Casas de Justicia.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento: Acta de Reunión	Código: F-DS-10
		Versión: 1
		Fecha Aprobación: 10/10/2016
		Fecha Vigencia: de 10/10/2016
Página 4 de 6		

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN					
N°	Nombre	Dependencia/Entidad	Teléfono	E-mail	Firma
1	Ulviya E. Avra Beltrán	EMujer / SCUD	1024	moriza@almujer.gov.co	
2	Johnairo Durán Salazar	Def. Pueblo	2114	johnairo@personeria.gov.co	
3	Jimmy Dana Sanchez C.	Minjusticia	4443100 Ext 1610	Jimmy.Sanchez@minjusticia.gov.co	
4	Carlota F. González H.	Minjusticia	4443100 Ext 1610	carlotaf@minjusticia.gov.co	
5	Gilberto Alvarez Chole	SOS	3102550145	galvarez@saludcapital.gov.co	
6	Jorge Ariel Vargas Ramirez	U. Juveniva	3102990199	Jorge.Vargas@juveniva.edu.co	
7	Juan Carlos Tapia S.	U. Autónoma	30835777	carlos@fuac.edu.co	
8	Amira Aguilera Char	U. La Gran Colombia	300811518	amira.aguilera@ugr.edu.co	
9	ÁREA MORENO BARBOSA H.	U. Protextados	3104795834	Judconsul@protextados.edu.co	
10	DAYANA MORENO GIL.	PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	3014310680	dmorenog@personeria bogota.gov.co	
11	Alvaro Pedro	SSCJ	1074	alvaro.pedro@scj.gov.co	
12	Alvaro Jarama	SSCJ	310796611	alvaro.jarama@scj.gov.co	
13	Adrián Serrano Prieto	Personería		aserrano@personeria bogota.gov.co	
14	Mónica Ruete Quintana	DAT	37749545	monica.ruete@scj.gov.co	
15					
16					